Municipalidad de Eusebio Ayala
Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu
"Oportunidad para todos"
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional Tel. 0514 215 326

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1881/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. HUGO TALAVERA, CON RUC Nº 333043-5, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014 PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARTES ELÉCTRICAS DE LA PLAZA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Eusebio Ayala, 25 de Noviembre de 2014

***VISTO**: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Arq. Hugo Talavera; Y,*

***CONSIDERANDO**: Que, en fecha y hora programado en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con sus respectivas ofertas económicas las empresas: ARQ. HUGO TALAVERA, G-CON GRUPO CONSTRUCTOR SA Y ARQ. RUBEN ENRIQUE TALAVERA VALDEZ.*

Que, analizando las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa ARQ. HUGO TALAVERA, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

***POR TANTO:** EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES*

R E S U E L V E:

***Art. 1:** **ADJUDICAR** a la firma ARQ. HUGO TALAVERA con RUC Nº 333043-5 el llamado convocado para la ejecución de los trabajos de "Mantenimiento, Reparación y Mejoramiento de Partes Eléctricas de la Plaza Independencia Nacional" cuyo monto asciende a Gs. 138.237.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos treinta y siete mil), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

***Art. 2:** **SUSCRIBIR**, el contrato pertinente con la empresa adjudicada donde se estipularan las bases y condiciones que regirán para el llamado de referencia.*

***Art. 3:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Sulma Liliana Moran Rolon

Ing. Agr. Gerardo Rojas Almada